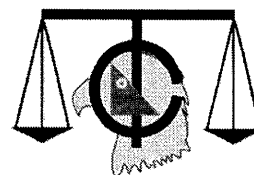
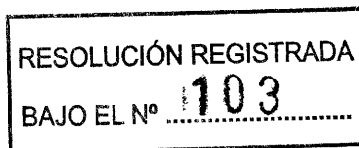




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2018- AÑO DE LOS 44 HÉROES DEL SUBMARINO ARA SAN JUAN"

USHUAIA, 18 ABR 2018

VISTO: la Nota N° 271/2018 Letra: T.C.P.-Pres. y el Decreto provincial N° 942/18; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Nota del Visto, el Vocal Contador en ejercicio de la Presidencia C.P. Diego Martín PASCUAS, solicita la adscripción del agente Claudio Daniel MORAIS, DNI N° 22.743.931, Legajo N° 22743931/00, para desempeñar tareas en el ámbito de la Dirección de Administración de este Tribunal, por el término de trescientos sesenta y cinco días.

Que en consecuencia, mediante el artículo 1° del Decreto provincial N° 942/18 de fecha 12 de abril de 2018, se autoriza la adscripción del agente Claudio Daniel MORAIS, Legajo N° 22743931/00, Categoría 22 P.A. y T., en el ámbito del Tribunal de Cuentas, a partir del día hábil siguiente al de su notificación y por el término de seis meses.

Que el agente adscripto, atento lo dispuesto en el marco de lo establecido por Ley N° 22.251 y Decreto nacional N° 2058/85, y la necesidad de incrementar temporalmente el personal en servicio, será afectado a cumplir tareas en la Dirección de Administración.

Que atento lo dispuesto en el Artículo 2° del Decreto provincial N° 942/18, corresponde indicar a la Dirección de Administración que deberá enviar a la Dirección General de Administración del Ministerio de Salud, dentro de los primeros cinco días de cada mes, un informe sobre la real prestación de servicios por parte del agente durante el mes anterior.

Que los suscriptos dictan el presente en atención a sus facultades establecidas en el artículo 26 de la Ley provincial N° 50 y de conformidad a la Ley nacional N° 22.251 y el Decreto nacional N° 2058/85 – Normas para el trámite de adscripciones de personal.

Por ello:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Establecer que el agente Claudio Daniel MORAIS, DNI N° 22.743.931, Legajo N° 22743931/00, Categoría 22 P.A. y T., dependiente del Ministerio de Salud, adscripto a este Tribunal mediante Decreto provincial N° 942/18, se encuentra afectado a cumplir tareas en la Dirección de Administración, a partir del 18 de abril de 2018 por el término de seis meses. Ello de acuerdo a lo expresado en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Indicar a la Dirección de Administración del Tribunal que conforme a lo dispuesto por el Artículo 2° del Decreto provincial N° 942/18 deberá enviar a la Dirección General de Administración del Ministerio de Salud, dentro de los primeros cinco días de cada mes, un informe sobre la real prestación de servicios por parte del agente durante el mes anterior.

ARTÍCULO 3°.- Notificar, con copia certificada de la presente, al agente Claudio Daniel MORAIS, al Ministerio de Salud y a la Dirección de Administración de este Tribunal.

ARTÍCULO 4°.- Registrar. Comunicar. Publicar. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN PLENARIA N° 103 / 2018.

TCP
Confecionador
CG
Controlé
Corrigió

CPN Hugo Sebastián PANI
Vocal de Auditoría
Tribunal de Cuentas de la Provincia

Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
Tribunal de Cuentas de la Provincia

C.P. Diego Martín PASCUAS
VOCAL CONTADOR
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia